

NOTICE OF ELECTION
De Luz Community Services District
May 5, 2026

NOTICE IS HEREBY GIVEN to the qualified electors of the De Luz Community Services District, located in the County of Riverside, State of California, that in accordance with applicable law, an election will be held on Tuesday, the 5th day of May, 2026, in the De Luz Community Services District, at which election there will be submitted to the voters the following measure:

MEASURE "A"	"Shall the measure to improve law enforcement services to the De Luz Community Services District by enacting a District supplemental law enforcement special parcel tax at \$268 per year per parcel of taxable real property within the District, making both it and the 1999 Parcel Tax subject to annual CPI adjustments with a maximum of 3%, generating approximately \$500,000 annually until ended by voters, with all revenues remaining in the District and subject to annual reporting, be adopted?"	Bonds Yes	<input type="checkbox"/>
		Bonds No	<input type="checkbox"/>

NOTICE IS FURTHER GIVEN that arguments for and arguments against the measure may be filed with the Registrar of Voters Office, 2720 Gateway Drive, Riverside, CA 92507 no later than 5:00 p.m. on February 16, 2026.

NOTICE IS FURTHER GIVEN that the polls at said election will be open from 7:00 a.m. until 8:00 p.m. on the stated Election Day.

Dated: February 11, 2026

Registrar of Voters

AVISO DE ELECCIÓN

Distrito de Servicios Comunitarios de De Luz
5 de mayo de 2026

SE NOTIFICA POR EL PRESENTE a los electores calificados del Distrito de Servicios Comunitarios de De Luz que se encuentra en el Condado de Riverside, en el Estado de California, que, de acuerdo con la ley correspondiente, el martes 5 de mayo de 2026 se celebrará una elección en el Distrito de Servicios Comunitarios de De Luz, en cuya elección se presentará a los votantes la siguiente medida:

MEDIDA "A"	"¿Se deberá adoptar la medida para mejorar los servicios de aplicación de la ley para el Distrito de Servicios Comunitarios de De Luz mediante la promulgación de un impuesto especial suplementario del Distrito sobre parcelas, por un monto de \$268 al año por cada parcela de propiedad inmueble gravable dentro del Distrito, haciendo que tanto este impuesto como el Impuesto sobre Parcelas de 1999 estén sujetos a ajustes anuales conforme al IPC (Índice de Precios al Consumidor) con un máximo del 3%, generando aproximadamente \$500,000 anuales hasta que sea terminado por los votantes, y con todos los ingresos permaneciendo dentro del Distrito y sujetos a informes anuales?"	Bonos Sí	<input type="checkbox"/>
		Bonos No	<input type="checkbox"/>

SE NOTIFICA ADEMÁS que los argumentos a favor y en contra de la medida se pueden presentar en la Oficina del Registro de Votantes en el 2720 Gateway Drive, Riverside, CA 92507 a más tardar a las 5:00 p.m. del 16 de febrero de 2026.

SE NOTIFICA ADEMÁS que las casillas de dicha elección abrirán desde las 7:00 a.m. hasta las 8:00 p.m. el Día de Elección indicado.

Fecha: 11 de febrero de 2026

Registro de Votantes